

EXPDTE. N°: 465/2007 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, ODARDA María
Magdalena

EXTRACTO: Declara, en los términos de los artículos 8° y 9° de la ley n° 3656 de la Provincia de Río Negro, como patrimonio artístico al "Bosque Tallado" ubicado en el Cerro Piltriquitrón de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO MUENA GRAFFIGNA
BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Noviembre de 2007